



DECRETO N° 1197

CHIGUAYANTE, 11 A60. 2010

VISTOS : Decreto N° 603 de fecha 05 de mayo de 2010 que ratifica el contrato de la contratación directa "Consultoría Social Familias Comuna de Chiguayante" suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa CSIMA Consultores Limitada; Modificación de Contrato de fecha 04 de agosto de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa CSIMA Consultores Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratifícase Modificación de Contrato de fecha 04 de agosto de 2010 de la contratación directa "Consultoría Social Familias Comuna de Chiguayante" suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa CSIMA Consultores Limitada, por un monto de \$6.062.993.- impuestos incluidos y la prórroga por un periodo de un mes y quince días.

2.- Impútase la modificación antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 31.01 "Estudios Básicos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/MLZ/jag

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

